

Gobierno del Estado de Tamaulipas**Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-A-28000-15-1412-2018

1412-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance**INGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	19,340,460.2
Muestra Auditada	9,745,562.2
Representatividad de la Muestra	50.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2017, por concepto del programa Participaciones Federales a Entidades Federativas al Gobierno del Estado de Tamaulipas fueron por 23,715,234.8 miles de pesos; sin embargo, 4,374,774.6 miles de pesos fueron recibidos y a su vez transferidos por el estado a los municipios. Por lo que queda un universo de 19,340,460.2 miles de pesos. De los cuales se revisó una muestra de 9,745,562.2 miles de pesos, que representó el 50.4%.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales (ahora Alcaldías).

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2017, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la

homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente de manera coordinada en los procedimientos de servicios personales con la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas (SF), ejecutor de los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Gobierno del Estado de Tamaulipas

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control - La SF cuenta con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. - La SF realizó acciones que forman parte del establecimiento de una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. - La SF realizó acciones para comprobar el establecimiento de políticas sobre la competencia profesional del personal, así como de su reclutamiento, selección, descripción de puestos y su evaluación. Administración de Riesgos - La SF realizó acciones tendientes a implementar y comprobar que se cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción, e informar a las instancias correspondientes la situación de los riesgos y para su debida atención. Actividades de Control - La SF, realizó acciones para comprobar que se establecieron políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos. Información y comunicación - La SF ha realizado acciones tendientes a implementar y comprobar el haber implantado un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución; para establecer los responsables de elaborar información sobre su gestión y cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Contabilidad Gubernamental; Transparencia y Acceso a la Información Pública; Fiscalización y Rendición de Cuentas. - La SF, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna. Supervisión - Se llevaron a cabo autoevaluaciones de Control Interno por parte de los responsables y por último si se si se llevaron a cabo auditorías externa, así como internas en el último ejercicio.	- La SF no realizó acciones para comprobar su compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y conducta o de un mecanismo de denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional, entre otros. - La SF no realizó acciones que forman parte de la responsabilidad de la vigilancia y supervisión del control interno, como el establecimiento de un comité o grupo de trabajo en materia de ética e integridad, auditoría, control interno, entre otros. La SF no realizó acciones para comprobar el establecimiento de objetivos y metas estratégicas, la evaluación y la asignación de responsabilidades para su cumplimiento. - La SF no realizó acciones para comprobar que los objetivos y metas se dan a conocer a los titulares o responsables de su cumplimiento, así como, no contar con un comité de administración de riesgos debidamente formalizado, y carecer de una metodología de administración de riesgos, que sirva para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. La SF no realizó acciones para comprobar que se cuente con sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas; que se cuente con un comité o grupo de trabajo en materia Tecnología de Información y Comunicaciones, así como, un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos. - La SF no realizó acciones donde se evalúen los objetivos y metas (indicadores) a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; la elaboración de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones y el seguimiento correspondiente.

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio de 45.4

puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la SF en un nivel medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que aun cuando la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

2017-A-28000-15-1412-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas.

Transferencia de Recursos

2. La SF utilizó seis cuentas bancarias productivas para la recepción, administración y manejo de los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas (Participaciones 2017), de las cuales, en dos se recibieron los recursos, una es utilizada para la dispersión a los municipios y las tres restantes fueron administradoras de los recursos.

3. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reportó por concepto de Participaciones 2017, al Gobierno del estado de Tamaulipas un importe de 23,715,234.8 miles de pesos; sin embargo, 4,374,774.6 miles de pesos fueron recibidos y a su vez transferidos por el estado a los municipios. Por lo que quedan 19,340,460.2 miles de pesos, el cual se integra de la manera siguiente: Transferencias líquidas por 16,854,490.2 miles de pesos y 556,678.2 miles de pesos por afectaciones presupuestales por pagos a terceros efectuados por cuenta del Gobierno del estado de Tamaulipas y por concepto de ajustes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), 2,082.0 miles de pesos por concepto de saldos a favor derivados de las Constancias de Recaudación de Impuestos Federales, 1,479,449.2 miles de pesos (importe que se deberá considerar como negativo) por concepto de descuentos a favor de la Tesorería de la Federación (TESOFE) y 11.4 miles de pesos por concepto de Incentivos a la venta final de gasolina y diésel, 1,654.4 miles de pesos por concepto de Incentivos por Tenencia o uso de vehículos, 226,227.2 miles de pesos por concepto de Incentivos por el Impuesto de Automóviles Nuevos, 517,105.8 miles de pesos de Otros Incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, 2,659,057.5 miles de pesos por concepto de Participación del 0.136% de la Recaudación Federal Participable y 2,602.7 miles de pesos por concepto de participación a Municipios, por lo que se exportan Hidrocarburos (Participaciones por el 3.17% del Derecho adicional sobre extracción de Petróleo 2016).

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SF registró contable y presupuestalmente los ingresos líquidos recibidos de Participaciones 2017 por 16,854,490.2 miles de pesos; asimismo, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2018 por un monto de 37,554.1 miles de pesos.

5. Con la revisión de una muestra de pólizas y auxiliares contables de las operaciones realizadas con recursos de Participaciones 2017 por 1,266,478.9 miles de pesos, se constató que fueron registradas contable y presupuestalmente y se cuentan en su mayor parte con la documentación original comprobatoria del gasto que cumple con las disposiciones legales y fiscales y corresponde a la naturaleza del gasto; sin embargo, no se encuentran identificadas y canceladas con la leyenda "Operado". El gasto que no se encuentra soportado en la documentación justificativa por un monto de 243,725.0 miles de pesos se muestra a continuación:

CENTRO DE COSTOS	IMPORTE
Coordinación de Comunicación Social	56,811.9
Secretaría de Bienestar Social	4,000.0
Secretaría de Seguridad Pública	95,000.0
Secretaría de Administración	4,534.6
Secretaría de Bienestar Social	7,104.2
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	10,000.0
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	259.8
Secretaría de Educación	11,781.4
Secretaría de Finanzas	41,188.1
Secretaría de Turismo	2,755.0
Secretaría General de Gobierno	10,290.0
TOTAL	243,725.0

La SF, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa por 26,514.5 miles de pesos, correspondiente a facturas, registros de actividades y evidencia de la realización de los servicios; asimismo, proporcionó el inicio del procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-SF/001/2019; sin embargo, queda pendiente la documentación justificativa por un monto de 217,210.5 miles de pesos, por lo que solventa parcialmente lo observado.

2017-A-28000-15-1412-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de 217,210,455.09 pesos (doscientos diecisiete millones doscientos diez mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 09/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de Participaciones Federales a Entidades

Federativas por no presentar la documentación justificativa del gasto de los recursos de Participaciones Federales transferidas.

Destino de los Recursos

6. Al Gobierno del estado de Tamaulipas le fueron transferidos recursos por 16,854,490.2 miles de pesos de Participaciones 2017, de los cuales sumados a los rendimientos financieros generados por 37,554.1 miles de pesos, asciende a un total disponible de 16,892,044.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017 se pagaron 16,625,793.8 miles de pesos, monto que representó el 98.6% quedando pendiente de devengar 228,696.4 miles de pesos monto que representa el 1.4% de los recursos disponibles.

PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(MILES DE PESOS)

Capítulo del Gasto	Nombre del Capítulo	Devengado al 31 de diciembre de 2017	%
1000	Servicios Personales	7,612,723.9	45.2
2000	Materiales y Suministros	362,259.8	2.1
3000	Servicios Generales	1,524,868.9	9.1
4000	Transferencia, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	6,191,069.7	36.7
5000	Bienes muebles e inmuebles e intangibles	73,426.1	0.4
6000	Inversión Pública	69,339.6	0.4
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,160.0	0.0
9000	Deuda Pública	789,945.8	4.7
Total		16,625,793.8	98.6

Fuente: Auxiliares contables y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Nota. No incluye rendimientos financieros generados por 37,554.1 miles de pesos.

2017-A-28000-15-1412-01-002 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas elabore un programa de ejecución de obras y/o acciones para la aplicación de los recursos disponibles a la fecha de auditoría, con el objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos de las Participaciones Federales 2017

Cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 B de la Ley de Coordinación Fiscal

7. Con la revisión de las pólizas y registros contables, estados de cuenta bancarios, oficios de notificación de las devoluciones del Impuesto sobre la Renta (ISR) retenido, nóminas del personal y comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), se constató que la SHCP le participó 1,657,471.3 miles de pesos al Gobierno del estado de Tamaulipas, por concepto de la devolución del ISR enterado al Servicio de Administración Tributaria (SAT) correspondiente

a los sueldos y salarios del personal que prestó sus servicios subordinados al estado y que fueron pagados con recursos propios o de participaciones, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

8. El Gobierno del estado de Tamaulipas integró en los CFDI la clave “Origen de recursos” con la clave correspondiente al “Tipo de Percepción”, en las cuales no se consideran pagos con recursos de otras fuentes de financiamiento; asimismo, los CFDI proporcionados por la SHCP son coincidentes con las nóminas proporcionadas por la entidad.

Servicios Personales

9. Con la revisión de las nóminas de personal burócrata de la Secretaría de Administración del Gobierno del estado de Tamaulipas, se verificó que no se ajustaron a los tabuladores de percepciones autorizado por un monto de 4.5 miles de pesos, correspondiente a siete trabajadores.

La Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsables administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CI-SF/001/2019, por lo que solventa parcialmente lo observado.

2017-A-28000-15-1412-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de 4,518.11 pesos (cuatro mil quinientos dieciocho pesos 11/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de Participaciones Federales a Entidades Federativas por pagos realizados por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Tamaulipas a siete trabajadores que no se ajustaron a los tabuladores de percepciones autorizado.

10. Se verificó que el pago realizado a 36 trabajadores por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas no se ajustó a los tabuladores de percepciones autorizados, por un monto de 605.8 miles de pesos.

2017-A-28000-15-1412-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de 605,822.53 pesos (seiscientos cinco mil ochocientos veintidós pesos 53/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de Participaciones Federales a Entidades Federativas por concepto de pago a 36 trabajadores que no se ajustó a los tabuladores de percepciones autorizados.

11. Con la revisión de las nóminas de compensación y catálogo de percepciones y deducciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del estado de Tamaulipas, se constató que se realizaron pagos en exceso por 24,449.2 miles de pesos por concepto de gratificación (P045), el cual rebasó el límite máximo autorizado en el Analítico de Plazas del Poder Ejecutivo a Nivel Gobernador del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.

2017-A-28000-15-1412-06-004 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de 24,449,164.30 pesos (veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cuatro pesos 30/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de Participaciones Federales a Entidades Federativas por realizar pagos en exceso por concepto de gratificación (P045), el cual rebasó el límite máximo autorizado en el Analítico de Plazas del Poder Ejecutivo a Nivel Gobernador del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

12. Con la revisión de las nóminas de personal de la Secretaría de Administración y Secretaría de Educación, catálogo de puestos y analítico de plazas, correspondiente al ejercicio 2017, se verificó que las Plantillas Activas al 31 de diciembre de 2017 no excedieron el total de plazas autorizadas.

13. La SF realizó las retenciones del ISR por sueldos y salarios, asimilados a salario, servicios profesionales, Cuenta de Terceros o Retenciones por Arrendamientos de Inmueble y por Impuesto al Valor Agregado por un monto de 1,018,340.4 miles de pesos, de los cuales no efectuaron los enteros en los plazos fijados por las disposiciones fiscales, por lo que se generaron pagos de actualizaciones por 1,790.6 miles de pesos y recargos por 4,101.8 miles de pesos, pagados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas del ejercicio fiscal 2017.

La SF, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE de los 6,666.8 miles de pesos correspondientes al pago de actualizaciones por 1,790.6 miles de pesos y recargos por 4,101.8 miles de pesos; así como, los rendimientos generados por 774.4 miles de pesos, en la cuenta bancaria de Participaciones, por lo que se solventa lo observado.

14. Las Secretarías de Administración y de Educación del Gobierno del estado de Tamaulipas realizaron los pagos de las Cuotas para el Seguro Social a la Dirección de Finanzas y Declaraciones de Obligaciones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por un monto de 288,983.6 miles de pesos.

15. Las Secretarías de Administración, y de Educación realizaron los pagos del 3% de impuesto sobre nómina por un monto de 456,382.3 miles de pesos, de los cuales no efectuaron los enteros en los plazos fijados por lo que se generaron pagos de actualizaciones por 938.9 miles de pesos.

La SF, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE de los recursos por 1,062.5 miles de pesos, correspondiente al pago de actualizaciones por 938.9 miles de pesos y recargos por 4,101.8 miles de pesos; así como, los rendimientos generados hasta su reintegro por 123.6 miles de pesos, por lo que se solventa lo observado.

16. Se constató que en el ejercicio 2017, la SF cumplió con la obligación del pago de cuotas al Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tamaulipas por un monto de 653,552.5 miles de pesos, con recursos de Participaciones Federales.

17. La Secretaría de Administración del Gobierno del estado de Tamaulipas durante, el ejercicio fiscal 2017, realizó pagos a 223 trabajadores después de la fecha de su baja por un importe de 2,397.3 miles de pesos.

2017-A-28000-15-1412-06-005 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de 2,397,252.18 pesos (dos millones trescientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y dos pesos 18/100 m.n.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de Participaciones Federales a Entidades Federativas por realizar pagos a 223 trabajadores posterior a la fecha de su baja.

18. La Secretaría de Administración no formalizó la relación laboral con los prestadores de servicio eventual a través de los contratos respectivos por un monto de 641.8 miles de pesos, correspondiente a 20 trabajadores.

La SF, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la relación laboral de los 20 trabajadores mencionados, por lo que se solventa lo observado.

19. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas no formalizó la relación laboral con los prestadores de servicio eventuales, a través de los contratos respectivos por un monto de 6,948.0 miles de pesos, correspondiente a 132 trabajadores.

La SF, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó 132 contratos de prestación de servicios personales por tiempo determinado, firmados por la prestataria y por el prestador de servicios por 6,948.0 miles de pesos, por lo que solventa lo observado.

20. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas no expidió los Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI), por un monto de 347,053.2 miles de pesos de las nóminas denominadas de "Inglés", "Inglés verano", "Inglés titulares" y "Tecnología Educativa" de personal eventual.

La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CISE/001/2019, por lo que se solventa parcialmente lo observado.

2017-5-06E00-15-1412-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a la persona moral, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, debido a que no expidieron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por el pago de las nóminas denominadas de "Inglés", "Inglés verano", "Inglés titulares" y "Tecnología Educativa" de personal eventual, con recursos de Participaciones Federales.

La ASF informará a la autoridad tributaria los datos de dicha persona mediante la entrega de un ejemplar de este informe, que será acompañado de una cédula de notificación de acciones

para garantizar el cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

21. De una muestra de 9 contratos de adquisiciones de bienes y servicios por un monto contratado por 302,909.6 miles de pesos, adjudicados por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante ocho procedimientos de “adjudicación directa” para la adquisición de tarjetas de circulación, seguros de vida, despensas de canasta básica, útiles escolares, adquisición de equipo de comunicación, centro de comando móvil y 60 caballos de silla (equinos), los cuales fueron adquiridos de forma directa y un equipo Firewall 5600 Next Generation Threat Prevention Appliance de Checkpoint adjudicado por “concurso a sobre cerrado sin base” por la Procuraduría General de Justicia y las secretaría General de Gobierno, y de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, respectivamente; asimismo, se constató que las adjudicaciones se realizaron de conformidad con la normativa y los montos máximos autorizados y en su caso presentaron el dictamen motivado y fundamentado de la excepción a la licitación pública; adicionalmente, las adquisiciones y los arrendamientos se encontraron amparados en los contratos debidamente formalizados por las instancias participantes y cumplieron con los requisitos establecidos por la normativa y, en su caso, se presentaron en tiempo y forma las fianzas de cumplimiento de los contratos y, los bienes y servicios fueron entregados en tiempo y forma por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que se cuentan con los resguardos correspondientes.

Obra Pública

22. Con el análisis de 14 expedientes técnicos de las obras ejecutadas con recursos de Participaciones 2017 adjudicados bajo la modalidad de cinco por Licitación Pública número SOP-IE-DIF-098-17-P, SOP-IF-APAU-144-16-P, SOP-IF-APAU-145-16-P, SOP-IE-MV-209-17-P y SOP-IE-MV-222-17-P, ocho por Invitación a cuando menos tres número SOP-IE-SE-015-17-I, SOP-IF-EEP-015-16-I, SOP-IE-IT-016-17-I, SOP-IE-IT-017-17-I, SOP-IE-SE-034-17-I, SOP-IE-SE-064-17-I, SOP-IR-MV-130-17-I, SOP-IE-SE-139-17-I y una por Adjudicación Directa número SOP-IE-SP-106-17-D, por un monto contratado de 493,169.6 miles de pesos, se comprobó que se realizaron de conformidad con la normativa y con los montos máximos y mínimos autorizados; asimismo, se acreditó por parte del Estado que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; los representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas, no formaron parte de dos o más personas morales, o que participaron en los mismos procesos de adjudicación; adicionalmente, se constató que las obras están amparadas en un contrato debidamente formalizado por las instancias participantes y cumplieron con los requisitos establecidos por la normativa aplicable, y se presentaron la fianzas de anticipo y de cumplimiento en tiempo y forma; asimismo, se realizaron seis convenios modificatorios adicionales, los cuales cumple con la normativa aplicable.

23. Del análisis de 6 expedientes técnicos de las obras ejecutadas con recursos de Participaciones 2017, con números de contrato SOP-IE-DIF-098-17-P, SOP-IF-APAU-144-16-P, SOP-IE-MV-209-17-P, SOP-IE-MV-222-17-P, SOP-IE-SE-015-17-I y SOP-IE-IT-016-17-I, se concluyó que el estado no proporcionó la fianza de vicios ocultos ni los finiquitos

correspondientes por un monto de 377,007.7 miles de pesos, aun cuando las obras ya fueron concluidas en su totalidad.

La Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EI-OIC-SOP/018/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

24. Con la revisión de los 14 expedientes técnicos de las obras ejecutadas con recursos de Participaciones 2017, se constató que los pagos realizados se encontraron debidamente soportados por las facturas, pólizas de egresos, registros contables, estados de cuenta bancarios, contratos de obra, estimaciones de obra, generadores de obra, finiquitos de obra (con excepción de los seis expedientes observados en el resultado anterior), los volúmenes cobrados y pagados en las estimaciones fueron coincidentes con los registrados y calculados en los números generadores; los precios unitarios revisados selectivamente en las estimaciones, se correspondieron con los pactados en el catálogo de conceptos de los contratos celebrados; y se presentaron conceptos extraordinarios cobrados; asimismo, se verificó que se les otorgaron anticipos, los cuales fueron garantizados por la fianzas respectivas y fueron amortizados en su totalidad.

25. Se constató que de las 14 obras seleccionadas para su revisión por un monto de 493,169.6 miles de pesos contratados, los trabajos objeto de los contratos se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados en los mismos, se encontraron debidamente autorizados mediante oficios de aprobación; asimismo, se aplicaron penas convencionales a tres contratos número SOP-IE-DIF-098-17-P, SOP-IE-MV-209-17-P y SOP-IE-IT-017-17-P por su incumplimiento por días de atraso, por un monto 8.6 miles de pesos.

26. Con la verificación física de seis obras públicas con números de contrato SOP-IF-EEP-015-16-I, SOP-IE-IT-016-17-I, SOP-IE-IT-017-17-I, SOP-IE-DIF-098-17-P, SOP-IE-MV-209-17-P y SOP-IE-MV-222-17-P, se constató que corresponden a un monto contratado por 332,340.9 miles de pesos y se comprobó selectivamente que los conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas y números generadores se correspondieron con los ejecutados y verificados físicamente, cumplen con las normas y especificaciones de construcción requeridas y se comprobó que las obras se encontraron concluidas y operan adecuadamente.

27. El Gobierno del Estado de Tamaulipas no destinó recursos para la ejecución de obras por Administración Directa.

Deuda Pública

28. Con la revisión de 12 Decretos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se constató que se obtuvo la autorización de la legislatura local para la afectación de las participaciones, para contratar Deuda Pública en el ejercicio 2009 hasta 2016, de la cual en el ejercicio 2017 se pagó un importe total de 789,945.8 miles de pesos (capital, interés impuestos y comisiones); asimismo, se inscribió en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios y en el Registro Estatal de Deuda Pública Estatal y se destinó a inversiones públicas productivas.

29. En la revisión de 12 contratos de apertura de crédito simple por un monto de 13,125,529.1 miles de pesos de deuda adquirida desde el ejercicio fiscal 2009 hasta 2016, se identificó que se garantizó el pago de dichos créditos con cargo a las participaciones. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de la deuda fue por 9,962,941.9 miles de pesos y los contratos de deuda se celebraron de conformidad con la normativa y fueron inscritos en los registros de deuda correspondientes; adicionalmente, se verificó que durante el ejercicio fiscal 2017 se amortizó un monto de 199,976.2 miles de pesos por concepto de capital, un monto de 580,632.5 miles de pesos por concepto de intereses y un monto 9,337.1 miles de pesos por impuestos y comisiones, por lo que el monto de deuda al final del ejercicio 2017 asciende a 9,962,941.9 miles de pesos.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Probables

Se determinaron recuperaciones por 252,396,556.45 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 7,729,344.24 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 898,018.24 pesos se generaron por cargas financieras; 244,667,212.21 pesos corresponden a recuperaciones probables.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 13 observaciones, las cuales 5 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 8 restantes generaron: 2 Recomendaciones, 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 5 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 9,745,562.2 miles de pesos, que representó el 50.4% de los 19,340,460.2 miles de pesos transferidos a la entidad federativa mediante las Participaciones Federales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa no había ejercido 228,696.4 miles de pesos, que representan el 1.4% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Ley del Gasto Público del estado de Tamaulipas, lo que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 244,667.3 miles de pesos, que representa el 2.5% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

La entidad federativa no dispone de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos de las Participaciones Federales, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del estado de Tamaulipas realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG/SCyA/000007/2019, CG/SCyA/00015/2019 y SF/SSE/DC/000012/19 de fechas 9, 11 y 16 de enero de 2019, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado, por lo que se atienden los resultados 13, 15, 18, 19 y 23, y el 5, 9 y 20 se aclaran parcialmente; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que los resultados 1, 6, 10, 11 y 17 se consideran como no atendidos.



L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN

Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

En relación a la Auditoría número **1412-DE-GF**, con título **Participaciones Federales a Entidades Federativas**, que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017 se viene realizando al Gobierno del estado de Tamaulipas; y en seguimiento Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación), No. 004/CP2017, me permito remitir a Usted información y documentación certificada, la cual fue proporcionada por la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Educación de Tamaulipas, mediante oficios número SF/SSE/DC/000012/19, S-SSTP/0001/2019 y SE/SA/000015/19 respectivamente, e integrada por este Órgano Estatal de Control.

En espera de que la referida información y documentación solvente lo observado, quedo atenta a los comentarios que pudieran surgir.

Lo anterior en mi carácter de Enlace en los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 que realizará la Auditoría Superior de la Federación, según oficio número CG/00439/2018 de fecha 1 de marzo del 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.



Atentamente

C. P. A. Elda Aurora Viñas Herrera
C.P.A. ELDA AURORA VIÑAS HERRERA
Subcontralora de Control y Auditoría
de la Contraloría Gubernamental



C.c.p. Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca.- Gobernador.- Constitucional del Estado de Tamaulipas.- Para su conocimiento.
Ing. Jorge Espino Ascanio.- Auditor Superior del Estado de Tamaulipas.- Para su conocimiento.
Lic. Mario Soria Landero.- Contralor Gubernamental del Estado de Tamaulipas.- Para su conocimiento.
C.P. Roberto Roux Maya.- Secretario Particular del Gobernador.- Para su conocimiento.
C.P. Edmundo M. Domínguez Álvarez.- Director de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.- Para su conocimiento.
Archivo.
EJH/EMDA/mecg

CENTRO DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
CALLE REFORMA 100, PISO CINCO, VICTORIA, TAMAUlipas, T.M.P.
CIRCUITO VICTORIA, TAMAUlipas, T.M.P.

**CONTRALORIA
GUBERNAMENTAL**
TEL: (834) 107 85 87
EXT: 43627



Procediente y 3 CDs
AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN

NCE- 02-161

0078

2019 ENE 17 PM 12:03

Oficio No. CG/SCyA/00015/2019

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 11 de enero de 2019.



L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN

Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B"
de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

En relación a la Auditoría número 1412-DE-GF, con título **Participaciones Federales a Entidades Federativas**, que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017 se viene realizando al Gobierno del estado de Tamaulipas; y en alcance al similar CG/SCyA/000007/2019, me permito remitir a Usted información y documentación certificada, la cual fue proporcionada por la Secretaría de Finanzas, y Secretaría de Educación de Tamaulipas, mediante oficios número SF/SSE/DC/000033/19 y SE/SA/000061/19 respectivamente, e integrada por este Órgano Estatal de Control.

Además en atención al resultado 5 Procedimiento 3.2, se envía documentación certificada justificativa del gasto por un importe de \$ 37,072,928.28, correspondiente a los centro de costos que a continuación se detallan:

CENTRO DE COSTOS	MONTO
ADMINISTRACIÓN	16,688,785.90
EDUCACIÓN	7,079,342.38
SEDUMA	259,800.00
SRIA GRAL	10,290,000.00
TURISMO	2,755,000.00
TOTAL	37,072,928.28

Así mismo, me permito remitir a Usted copia certificada de los Acuerdos de Inicio de Procedimientos de Investigación Administrativa, los cuales se detallan a continuación:

RESULTADO	PROCEDIMIENTO	ACUERDO	RESULTADO	PROCEDIMIENTO	ACUERDO
5	3.2	CI-SF/001/2019	21	6.4	CISE/001/2019
9	6.1	CIAT/OCSA/001/2019	25	8.1	EI-OIC-SOP/018/2019

CONTRALORIA
GUBERNAMENTAL
TEL: (0181) 102 40 40
EXT: 42627



En espera de que la referida información y documentación solvente lo observado, quedo atenta a los comentarios que pudieran surgir.

Lo anterior en mi carácter de Enlace en los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 que realizará la Auditoría Superior de la Federación, según oficio número CG/00439/2018 de fecha 1 de marzo del 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.



Atentamente


C.P.A. ELDA AURORA VIÑAS HERRERA
Subcontralora de Control y Auditoría
de la Contraloría Gubernamental



C.c.p. Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca - Gobernador - Constitucional del Estado de Tamaulipas - Para su conocimiento.
Ing. Jorge Espino Ascario - Auditor Superior del Estado de Tamaulipas - Para su conocimiento.
Lic. Mario Soria Landero - Contralor Gubernamental del Estado de Tamaulipas - Para su conocimiento.
C.P. Roberto Roux Maya - Secretario Particular del Gobernador - Para su conocimiento.
C.P. Edmundo M. Domínguez Álvarez - Director de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental - Para su conocimiento.
Archeo
EAV:EMDA/mecg

CONTACTO DE OFICINA: SUBCONTRALORIA DE CONTROL Y AUDITORIA - 1001
CALLE 1001 NOROCCIDENTAL, C.P. 24000, TAMAULIPAS, TAM.
TEL: 469 100 1000 FAX: 469 100 1001

CONTRALORIA
GUBERNAMENTAL
TEL: 469 100 1000
EXT: 41607



Oficio núm. SF/SSE/DC/000012/19
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 16 de enero de 2019

ACUSE

ALEX RUEDA ÁVALOS

Director Jurídico de la Secretaría de Finanzas
Presente.



Por instrucciones de la Secretaría de Finanzas, le informo que la Auditoría Superior de la Federación remitió las Cédulas de Resultados Finales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017 de la auditoría número 1412-DE-GF con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas", en la cual se llevó un análisis del Control Interno el cual arroja fortalezas y debilidades, para lo cual me permito describir dicho Resultado:

NUM. DEL RESULTADO: 1

PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SF), ejecutor de los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementado.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación entre las que destacan las siguientes debilidades:

Ambiente de Control

- La SF no acreditó haber realizado acciones para comprobar su compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y conducta o de un mecanismo de denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional, entre otros.
- La SF no acreditó haber realizado acciones que forman parte de la responsabilidad de la vigilancia y supervisión control interno, como el establecimiento de un comité o grupo de trabajo en materia de ética e Integridad, auditoría, control interno, entre otros.

Administración de Riesgos

- La SF no acreditó haber realizado acciones para comprobar el establecimiento de objetivos y metas estratégicas, la evaluación y la asignación de responsabilidades para su cumplimiento.
- La SF no acreditó haber realizado acciones para comprobar que los objetivos y metas se dan a conocer a los titulares o responsables de su cumplimiento, así como no contar con un comité de

15 y 16 Juárez S/N, Zona Centro. Secretaría de Finanzas
Ciudad, Victoria, Tamaulipas, México TEL: (834) 318-82-30, FAX 318-82-35
Cp. 87000 Ext. 40030



administración de riesgos debidamente formalizado y carecer de una metodología de administración de riesgos que sirva para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

Actividades de Control

- La SF no acreditó haber realizado acciones para comprobar que se cuente con sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas, que se cuente con un comité o grupo de trabajo en materia Tecnología de Información y Comunicaciones, así como, un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

Supervisión

- La SF no acreditó haber realizado acciones donde se evalúen los objetivos y metas (indicadores) a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; la elaboración de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones y el seguimiento correspondiente; asimismo, si se llevaron a cabo autoevaluaciones de Control Interno por parte de los responsables y por último si se llevaron a cabo auditorías externa, así como internas en el último ejercicio.

En razón de lo expuesto, solicito su valioso apoyo a fin de informar y documentar según sea el caso las acciones de control interno y mejora continua que esa Dirección ha implementado relativo a las debilidades antes mencionadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión y estar en condiciones de que la Secretaría de Finanzas documente las evidencias y se proporcionen a la Auditoría Superior de la Federación para solventar dicha Observación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

MA. CONCEPCION VILLARREAL RODRIGUEZ
Directora de Contabilidad



c.c.p. María de Lourdes Arteaga Reyna. - Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Para su conocimiento
Mario Soria Landero. - Contralor Gubernamental del Estado de Tamaulipas. Para su conocimiento.
Dina Estela de la Torre Villalobos. - Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Para su conocimiento
Edmundo M. Domínguez Álvarez. - Director de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental. Para su conocimiento
Archivo.
Elaboró: MCVR/avb/jrtc

15 y 16 Juárez S/N, Zona Centro, Secretaría de finanzas
Ciudad, Victoria, Tamaulipas, México TEL: (824) 318-82-30, FAX: 318-82-25
Cp. 87000 Ext. 40230

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas, de Educación, de Administración, y de Obras Públicas, así como la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos: 115, fracción IV, párrafo cuarto, 127, párrafo segundo, fracciones III y V.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 65, fracción II.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42 y 70, fracciones I y II.
4. Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículo 112.
5. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley del Gasto Público del estado de Tamaulipas: artículos 46, 53 y 54.

Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos del Modelo Estatal de Control Interno para el Sector Público: artículos 1, segundo párrafo, 5, 6, 10, fracciones III y IV, 11, fracciones I, II, III, y 14.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.